



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018**

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres./as. Tenientes de Alcalde:

D^a. Noemí Palomares Gordillo
D. Jesús Sánchez Castro
D. Raúl Sánchez Sánchez
D^a. Siberia Jiménez Benítez

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 13:30 horas del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 14 de agosto de 2018, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. D. ANTONIO TORO LABRADOR. LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA. CAMBIO DE TITULARIDAD

Visto el expediente instado por D. Antonio Toro Labrador, solicitando Cambio de titularidad de la Licencia de Apertura para la actividad de Comercio al por menor de frutas y verduras, alimentación y bebidas en Calle Granada nº 13, de Bornos.

Considerando que a la actividad le son de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental y el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, del Reglamento de Calificación Ambiental.

Visto los informes técnico y jurídico favorables.

Considerando que la Junta de Gobierno Local es competente para adoptar resolución sobre este asunto, conforme a la delegación expresa otorgada por Decreto de Alcaldía número 687/2015, de 26 de junio.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

PRIMERO: Declarar favorable la calificación ambiental de la actividad, así como su apertura y puesta en marcha.

SEGUNDO: Conceder la licencia, haciendo constar:

- Titular: D. Antonio Toro Labrador
- C.I.F. o N.I.F.: 31.701.479 G
- Domicilio: Calle Villamartín nº 38 11640 Bornos (Cádiz)

Datos correspondientes a la actividad

Tipo de Actuación: Comercio al por menor de frutas y verduras, alimentación y bebidas.

Ubicación de la actividad: Calle Granada nº 13

Epígrafe de la actividad dentro del Anexo III de la Ley 7/2007:13.44 Almacenes o Ventas de Frutas o Verduras

Código CNAE: 5227

Fecha de la Resolución:

Período de vigencia de la autorización: Permanente

Aforo de personas permitido: 5 personas

Horario: Según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

TERCERO: En el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la resolución, se comunicará la misma a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

3º. CONTRATO DE OBRAS "REHABILITACIÓN DE LA CASA ORDÓÑEZ PARA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL"

Conocida la licitación del contrato administrativo de obras "Rehabilitación de la Casa Ordóñez para ampliación de la Biblioteca Municipal", cuyo expediente fue aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2018

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, reunida el 17 de agosto de 2018.

En uso de la competencia atribuida al Alcalde por el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 20 14/24/UE, de 26 de febrero de 2014 - LCSP- y de la delegación expresa de aquél en la Junta de Gobierno Local por Decreto 686/2015, de 26 de junio, este órgano, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Admitir las ofertas presentadas por ARL Bornos 2005 Construcciones, S.L., NUPREN, S.L., LEASAN 2007, S.L., SASTRE Y PORRIÑO, S.L. y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.L.

SEGUNDO: Tomar como base la siguiente puntuación otorgada por la Mesa de Contratación a cada una de una de las proposiciones en su sesión de 17-8-2018, por orden decreciente:

LICITADOR	Oferta económica (€)	Puntuación oferta económica	Mejoras propuestas	Puntuación Mejoras	Total puntuación
ARL BORNOS 2005 CONSTRUCCIONES, S.L.U.	114.445,33	38,78	A,B,C,D,E,F, G,H,I Calidad técnica	22	60,78



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.L.	110.950,00	40	A,B,C,D,F,G,H,I	20	60,00
LEASAN 2007, S.L.	121.779,98	36,44	A,B,C,D,E,F,G,H,I	21	57,44
SASTRE Y PORRIÑO, S.L.	118.545,32	37,44	A,B,C,D,E,F,H Calidad técnica	17	54,44
NUPREN, S.L.	122.791,98	36,14	A,B,C,D,F,I Calidad técnica	11	47,14

***TERCERO:** Requerida la empresa que obtuvo la mayor puntuación, AR.L. BORNOS 2005 CONSTRUCCIONES, S.L.U., dentro del plazo establecido, presentó la documentación requerida y constituyó la garantía definitiva, por importe del 5 % de la adjudicación, mediante ingreso en efectivo en la Tesorería del Ayuntamiento, por importe de 5.722,26 €.*

***CUARTO:** Adjudicar el contrato, siendo la información y características de la proposición declarada más ventajosa la siguiente:*

- *Licitador: AR.L. BORNOS 2005 CONSTRUCCIONES, S.L.U.*
- *NIF/CIF: B-11833910*
- *Domicilio: Avd de la Diputación, 9-A*
- *Localidad: Bornos (Cádiz)*
- *C. Postal: 11640*
- *Oferta económica: 114.445,33 €*
- *IVA: 26.032,72 €*
- *Precio total: 138.478,85 €*
- *Plazo de ejecución: 5 meses.*
- *Condiciones especiales de ejecución: Combatir el paro: un tercio del personal que se destine a la ejecución de la obra deberá haber estado en situación de demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo a la fecha de formalización del contrato y deberá permanecer vinculado a su realización durante todo el plazo de ejecución de la obra.*

***QUINTO:** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.*

***SEXTO:** Conforme al artículo 62 del texto refundido citado, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por la dirección facultativa de acuerdo con los artículos 237 a 246 LCSP.*

***SÉPTIMO:** Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.*

***OCTAVO:** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

***NOVENO:** Notificar esta resolución a todos los licitadores.*



4º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

Vista la convocatoria de concesión de subvenciones por parte del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Diputación de Cádiz, en el marco del Plan de Adecuación y Mejora de Instalaciones y Espacios Deportivos y Culturales Vida Activa, publicada en el BOP núm. 149, de 03-8-2018.

Conocidos los siguientes programas elaborados por las Delegaciones de Deportes y Cultura:

- Línea 1.A – Instalaciones y Equipamientos deportivos

Proyecto: Adecuación, adaptación y mejora de instalaciones y espacios públicos de uso deportivo

- Subvención solicitada: 60.199,14 €

- Línea 2.A – Instalaciones y Equipamientos culturales

Proyecto 1: Instalaciones de mamparas divisorias de madera con cristales en el Centro Cultural "Casa Ordóñez" (Sala de exposiciones y Oficina de Desarrollo Económico)

- Subvención solicitada: 8.244,36 €

Proyecto 2: Instalación de sistema expositivo y de iluminación en la Sala de exposiciones y conferencias del Centro Cultural "Casa Ordóñez"

- Subvención solicitada: 4.374,34 €

Proyecto 3: Instalación de sistema expositivo y de iluminación en la Sala de exposiciones en la Casa Palacio de los Ribera

- Subvención solicitada: 7.182,16 €

- Línea 2.B – Adquisición de material inventariable con finalidad cultural

Proyecto: Adquisición mobiliario para Centro Cultural "Casa Ordóñez"

- Subvención solicitada: 6.000,00 €

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el decreto 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Concurrir a la convocatoria de concesión de subvenciones por parte del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía de la Diputación de Cádiz, en el marco del Plan de Adecuación y Mejora de Instalaciones y Espacios Deportivos y Culturales Vida Activa, publicada en el BOP núm. 149, de 03-8-2018.

SEGUNDO: Aprobar los programas propuestos por la Delegación de Deportes y solicitar las subvenciones indicadas para cada uno de ellos, facultando al Sr. Alcalde para formalizar la solicitud.



5º. URGENCIAS

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

5.1. PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL PARA CUBRIR LA AUSENCIA POR BAJA POR MATERNIDAD DE LA TRABAJADORA SOCIAL DE COTO DE BORNOS

Vista la necesidad de proceder a la contratación en régimen laboral temporal, a tiempo parcial, de una plaza de Trabajador/a Social para cubrir la ausencia de baja por maternidad de la Trabajadora Social de Coto de Bornos, mediante concurso oposición libre.

Conocidas las bases reguladoras del proceso selectivo.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 686/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Convocar el proceso de selección que a continuación se transcribe:

<u>Denominación:</u>	Trabajador/a Social
<u>Plazas:</u>	Una.
<u>Titulación exigida:</u>	Diplomado/a en Trabajo Social o Grado en Trabajo Social.
<u>Régimen:</u>	Laboral. A tiempo parcial, 27 horas y 30 minutos semanales.
<u>Sistema de acceso:</u>	Concurso oposición libre.
<u>Selección de aspirantes:</u>	Oferta de empleo innominada al Servicio Andaluz de Empleo.
<u>Salario:</u>	2.293,93 € mensuales, incluido Seguridad Social.

SEGUNDO: Aprobar las bases para la selección del citado personal laboral que obran en el expediente y disponer su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos (<https://sede.bornos.es/>) y en la Web Corporativa (<http://www.bornos.es>).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 14:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,